

De acuerdo con la **GARANTÍA LEGAL** establecida en R.D Ley. 7/2021 de 1 de Enero, Efitherma (Eficiencia, Futuro e Ingeniería S.L.) Responde de las **faltas de conformidad que se manifiesten en los equipos** de nuestra casa en un plazo de 36 meses desde la entrega de los equipos.

Además, la marca Efitherma proporciona a sus equipos de forma voluntaria una **GARANTÍA COMERCIAL sobre las piezas de repuesto** que tendrá una duración máxima de 39 meses desde la salida de los equipos de la sede del fabricante. Dicha garantía estará igualmente sujeta al cumplimiento de las condiciones descritas a continuación:

- Ambas garantías (LEGAL y COMERCIAL) serán únicamente válidas dentro del territorio en el que se realiza la venta del equipo.
- Para que la garantía sea válida, deberá activarla a través de nuestra web o cumplimentando la solicitud que se encuentra en el reverso. (Procedimientos de activación especificados al final de este documento).
- La instalación deberá realizarse conforme a las instrucciones del fabricante y en cumplimiento con toda la normativa técnica y de seguridad aplicable.
- La instalación será realizada únicamente por profesionales cualificados.
- Los equipos deberán ser manipulados únicamente por personal de Servicios Técnicos Oficiales.
- La instalación de los equipos se realizará dentro de un conjunto adecuado y bien dimensionado, de acuerdo a la potencia y rendimiento del equipo.
- Se dará un uso correcto y adecuado a la finalidad del equipo y no se utilizará en ningún caso para fines diferentes de aquellos para los que ha sido fabricado.
- Las unidades interiores serán instaladas en lugares donde se encuentren protegidas de agentes adversos: lluvia, frío, suciedad, golpes fortuitos, etc.
- Las instalaciones se protegerán en la medida de lo posible, de suministros anormales de aire, agua o electricidad.
- Los equipos deberán llegar al cliente final con su embalaje original e intacto, así como correctamente etiquetados y documentados (manual, categoría energética y pegatina con número de serie).

Por su parte, ninguna garantía (LEGAL o COMERCIAL) será válida si se diera alguno de los siguientes casos:

- Incumplimiento de alguno de los puntos especificados anteriormente.
- Daños ocasionados por actos de vandalismo, golpes, fuego, etc.
- Averías ocasionadas por casos fortuitos de fuerza mayor: inundaciones, terremotos, tornados, etc.
- Daños ocasionados por la corrosión anormal ocasionados por la agresividad del fluido que circula por los mismos.
- Averías ocasionadas en la instalación, conducción o derivados que hayan sido causados por una mala praxis en la propia instalación, manipulación o uso del equipo.
- Quedan exentos de la garantía todos aquellos equipos a los que no se les haya realizado una puesta en marcha, tal y como indican los manuales del fabricante.
- No será válida la garantía para equipos que no cuenten con piezas de recambio originales del fabricante.
- La garantía no será válida de no cumplimentarse y presentarse al fabricante correctamente el certificado de garantía.
- La presente garantía no tendrá efecto en caso de no cumplirse las condiciones generales de venta establecidas entre el proveedor y el cliente.
- La presente garantía no tendrá efecto en caso de no cumplirse las condiciones generales de pago establecidas entre el proveedor y el cliente.
- Quedará anulada la garantía en los casos de cambio de propietario, aunque se produzca dentro del periodo de 36 meses de garantía establecidos.

NOTA: Efitherma no se hace responsable de los costes incurridos por la asistencia técnica (mano de obra, kilometraje, etc.) Que correrán siempre a cuenta de su cliente.

ATENCIÓN: Quedan excluidos expresamente de cualquier garantía (LEGAL o COMERCIAL) el coste e impuestos sobre el gas refrigerante cuando este haya sido suministrado por el fabricante en aparatos sellados herméticamente.

En concreto, el fabricante no se responsabilizará del impuesto sobre Gases Fluorados estipulado en la Ley 16/2013 cuando se hayan emitido a la atmósfera a causa de una fuga en un equipo frigorífico del fabricante sujeto a ensayo de estanqueidad y resistencia por parte del instalador frigorista y a un control periódico según los Reglamentos 517-2014 sobre F-Gases y Seguridad para instalaciones Frigoríficas, RD 522/2019.

Mediante la presente, el usuario renuncia a indemnización o reclamación alguna durante el tiempo que el equipo se encuentre fuera de servicio a la espera de ser reparado. El fabricante cubrirá únicamente los daños del propio equipo por defecto de fabricación.

PARA QUE LA GARANTÍA ENTRE EN VIGOR ES NECESARIO RELLENAR EL FORMULARIO DE ACTIVACIÓN.

Hay tres modos de cumplimentar el formulario de registro para activar su garantía:

- Rellenar la solicitud adjunta en el reverso de este documento y enviarlo junto con una fotocopia de la factura por correo postal a la siguiente dirección: EFICIENCIA Y FUTURO INGENIERÍA S.L. Ctra. De Cabra S/N 14900 - Lucena (Córdoba) España.
- A través del siguiente link: <https://efitherma.com/es/warrantyactivated>
- Rellenar el formulario escaneando el código QR adjunto en este documento.



Activa tu
garantía

ESCANÉAME



DATOS DEL CLIENTE

Nombre			
Dirección			
Ciudad		Código postal	
Teléfono		Fax	
Correo electrónico			

DATOS DEL INSTALADOR

Nombre			
Empresa			
Dirección			
Ciudad		Código postal	
Teléfono		Fax	
Correo electrónico			

DATOS DEL EQUIPO

Nombre del equipo			
Modelo			
Fecha de compra		Iniciar la actualización	
Establecimiento comercial de venta			
Nº de factura de proveedor			
Nº de serie			

PREPARACIÓN DEL EQUIPO

Antes de realizar la puesta en marcha del equipo ha de comprobarse que se ha realizado correctamente las siguientes operaciones:

- **CONEXIÓN MEDIANTE SOLDADURA:**
 1. Comprobación de las soldaduras realizadas por el instalador tanto en el panel como en el equipo.
 2. Realizar un barrido de nitrógeno para asegurarnos de que no existen fugas en el circuito.
 3. Realizar prueba de vacío en la instalación.
- **CONEXIÓN MEDIANTE ABOCARDADO:**
 1. Comprobar que se ha realizado correctamente el abocardado de los tubos.
 2. Realizar un barrido de nitrógeno para asegurarnos de que no existen fugas en el circuito.
 3. Realizar prueba de vacío de la instalación.

EQUIPOS INSTALADOS

- Orientación del panel: Norte Sur Este Oeste
- Ángulo de inclinación: _____°
- Diámetro del tubo: _____m
 - Línea de aspiración: Horizontal: _____m Vertical: _____m
 - Línea de impulsión: Horizontal: _____m Vertical: _____m
- Distancia de los paneles al equipo:
 - Horizontal: _____m Vertical: _____m
- La colocación de los paneles: Horizontal Vertical
- La existencia de fugas (Probado en las conexiones del panel y el equipo): Si No
- Tuberías de gas aisladas: Si No
- Válvula de reducción de presión: Si No
- Grupo hidráulico de seguridad: Si No (Presión de seguridad: _____)
- Vaso de expansión: Si (Litros: _____) No
- El aislamiento del circuito hidráulico: Si No
- Carga de refrigerante (Kg): _____
- Tiempo de vacío (horas): _____
- Filtro de agua en el circuito hidráulico antes del equipo: Si No

PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO

Las siguientes mediciones deben realizarse después de un período de funcionamiento del equipo de al menos 15 minutos

Presión del circuito de baja presión	bar	Presión del circuito de alta presión	bar
Temperatura exterior	°C	La puesta en marcha temperatura del agua	°C
Voltaje de entrada del equipo	V	Temperatura de consigna del equipo	°C

Fecha: _____ / _____ / _____

Firma del instalador y sello de la empresa instaladora: _____